

---

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

## 1. SOBRE EL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Actualmente el trabajo fin de estudios se desarrolla a lo largo del 4º curso. Tiene 10 ECTS, lo que equivale a unas 250 horas de trabajo, de las cuales aproximadamente 36 son de clase.

La normativa que rige el TFE es la siguiente:

- [Real Decreto 631/2010](#) que articula toda la normativa al respecto. El descriptor general dice que el TFE debe demostrar: *Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, modelos de estructuración, búsqueda de información, utilización de las oportunas herramientas, consulta y datación de las fuentes y elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación.* También podéis ver las competencias de vuestra titulación.
- [Decreto 260/2011.](#)
- [Instrucción 13/2020.](#) Esta es la normativa más exhaustiva que afecta al curso 2020-21
- [Guía docente del Conservatorio Superior de Jaén.](#)

## 2. SOBRE LA ELECCIÓN DEL TEMA

El tema elegido debe resultar interesante y motivador para el investigador. De no ser así, podría cansar y hacer que se pierda el estímulo necesario para llevar a cabo cualquier tarea investigadora.

Es muy importante no olvidar que el tema que se escoja debe tener conexión directa con el ámbito de estudio que se esté desarrollando, es decir, con la especialidad que se curse. Hay que pensar que el trabajo ha de proporcionar información nueva y valiosa a la comunidad de conocimiento a la que se pertenezca (intérpretes, compositores, gestores...). Un trabajo de investigación desarrollado en un entorno académico puede justificarse solo por el gusto o interés particular del investigador. Debe tener una repercusión en los demás, y bajo ese principio de utilidad debe diseñarse.

No debe ser demasiado panorámico pues podría perder interés y resultar ambiguo. No demasiado amplio pues excedería el tiempo de trabajo previsto para un estudio de las características del Trabajo Fin de

Estudios. Por otra parte, escoger un tema del que no hay ninguna información, o el acceso a ella es imposible, puede complicar el desarrollo del estudio. Esto último no es aplicable a los TFE interpretativos en los que se trabaja una obra o autor poco conocidos y cuya puesta en valor resulta interesante *per se*.

Enfoques históricos, compositivos o pedagógicos no son apropiados para la especialidad de interpretación. Por supuesto, cualquier trabajo puede incluir apartados que hagan referencia a estas ramas de conocimiento, pero estas nunca podrán ser el objetivo principal ni la línea de investigación primordial del TFE.

En este sentido, se expone a continuación lo que dice la normativa sobre contenidos y competencias del TFE. Será la base para determinar la idoneidad del tema escogido para la realización del trabajo.

**Instrucción 13/2020.** "El TFE se centrará en la realización de un proyecto que desarrolle un caso práctico de carácter profesional asociado a la adquisición de competencias profesionales del título correspondiente".

**Decreto 260/2011.** Contenidos del TFE: "Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, modelos de estructuración, búsqueda de información, utilización de las oportunas herramientas, consulta y datación de las fuentes y elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación que deberá servir de base para la programación y la actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de Interpretación/Producción y Gestión".

**Decreto 260/2011 y Real Decreto 631/2010.** Competencias específicas de la asignatura Trabajo fin de Estudios en la especialidad de Interpretación:

- CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Competencias específicas de la asignatura Trabajo fin de Estudios en la especialidad de Producción y Gestión:

- ~ CEPYG1. Conocer profundamente la legislación vigente, nacional e internacional, en materias artísticas, de espectáculos y de derechos de autor.
- ~ CEPYG2. Conocer las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.
- ~ CEPYG3. Dominar la informática musical, la ofimática y las redes de comunicación.
- ~ CEPYG4. Familiarizarse con las técnicas de grabación, reproducción y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, incluidos los derivados de las nuevas tecnologías y de los sistemas multimedia.
- ~ CEPYG6. Conocer profundamente el repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.
- ~ CEPYG7. Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.
- ~ CEPYG8. Conocer la economía, gestión, contabilidad, estrategias de mercado y recursos humanos.

### **3. ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN**

Los enfoques temáticos siguientes presentan posibles líneas generales sobre las que orientar la temática de investigación. Indican los ámbitos de estudio apropiados para una especialidad y pueden ayudar al investigador a encontrar ideas sobre las que basar su trabajo. Las líneas no son excluyentes y en algunos casos pueden ser complementarias. Es importante volver a reseñar que cualquier enfoque escogido debe siempre tener una conexión directa con las competencias propias de la especialidad y están subordinados a la documentación oficial de TFE, esto es, la guía docente y las normativas vigentes.

#### **3.1. ENFOQUES DE LAS INVESTIGACIONES EN INTERPRETACIÓN**

En esta línea de investigación se estudian recursos interpretativos específicos tales como innovaciones sobre el instrumento, técnicas extendidas, derivaciones instrumentales nuevas, instrumentos históricos, nuevos materiales o elementos estructurales, etc. Algunas de estos enfoques son:

##### **3.1.1. INVESTIGACIONES CON BASE AUTOETNOGRÁFICA**

Consiste en desarrollar un proceso investigador basado en la auto observación por parte del intérprete-investigador para recoger toda la información posible a propósito del proceso interpretativo.

##### **3.1.2. INVESTIGACIONES INTERPRETATIVAS**

Tiene una base analítico-interpretativa. Es una línea de investigación muy usual en los trabajos finales de estudios de la especialidad de interpretación. Se basa en la elección de una o varias obras que serán

analizadas profundamente, estudiando su contexto, su forma, estilo y recursos compositivos y todos los aspectos interpretativos, para luego ser interpretadas. Pueden analizarse ediciones de la obra, versiones de intérpretes relevantes y hacer propuestas interpretativas propias. Puede usarse también como complemento una parte autoetnográfica. El objetivo último es la demostración de la calidad interpretativa del alumnado en el momento de la defensa.

### 3.1.3. INVESTIGACIONES SOBRE RECURSOS INSTRUMENTALES ESPECÍFICOS Y/O INNOVACIONES ESTRUCTURALES DEL INSTRUMENTO

En esta línea de investigación se estudian recursos interpretativos específicos tales como innovaciones sobre el instrumento, técnicas extendidas, derivaciones instrumentales nuevas, instrumentos históricos, nuevos materiales o elementos estructurales, etc.

### 3.1.4. RECUPERACIÓN O PUESTA EN VALOR DE INTÉRPRETES O COMPOSITORES DE INTERÉS

En este tipo de investigaciones no se trata ya de la elección de una obra sino que se abordará el estudio de un autor o de un intérprete que pueda ser relevante con relación a la especialidad instrumental, ya por ser poco conocido pero no de poca importancia, o ya por tener un interés local específico.

### 3.1.5. INVESTIGACIÓN DE NUEVOS FORMATOS DE CONCIERTO, INCLUYENDO FORMACIONES INUSUALES, PUESTAS EN ESCENA ORIGINALES O INCLUSIÓN DE LA IMPROVISACIÓN O LA EXPERIMENTACIÓN INSTRUMENTAL

Es quizás la línea más experimental y original, y requiere de un soporte sólido y de un desarrollo muy fundamentado.

### 3.1.6. INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL REPERTORIO DEL INSTRUMENTO

Estudios generales sobre el repertorio, estilos menos conocidos o reconocidos del mismo, revisión del repertorio tradicional, puesta en valor y recuperación de obras poco interpretadas.

### 3.1.7. INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA INTERPRETACIÓN

Estudiaría todo lo referente a la gestión de las emociones alrededor de la acción interpretativa: manejo del temor escénico, influencia de las tensiones, miedos e inseguridades en el resultado interpretativo, posibles medios de prevención y tratamiento, etc.

### 3.1.8. INVESTIGACIONES SOBRE CUESTIONES POSTURALES, LESIONES Y PREVENCIÓN DE LAS MISMAS

Se estudiaría todo lo concerniente a los problemas músculo-esqueléticos específicos de los intérpretes de los diferentes instrumentos, tanto en su identificación genérica o específica (sobre obras o dificultades concretas), como su posible prevención. Comprende esta línea lo referente a técnicas generales de estudio, posturales, relajación, etc.

### 3.1.9. INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTERPRETACIÓN EN ESCENA

Tendría un planteamiento enfocado sobre todo a la puesta en escena de la interpretación, pudiendo reunir otras líneas de investigación ya expuestas pero haciendo énfasis en los elementos especialmente relevantes a la hora de presentar eficazmente la obra al público, incluyendo cuestiones como la gestualidad, la comunicación no verbal o el impacto visual.

### 3.2. ENFOQUES DE LAS INVESTIGACIONES EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

Si bien la incorporación de los estudios de producción y gestión es muy reciente, pueden establecerse formatos propios de esta especialidad, como son:

- ~ Estudios de caso (festivales, instituciones culturales...)
- ~ Proyectos integrados de promoción cultural
- ~ Investigaciones autoetnográficas que recojan experiencias sobre la propia producción o gestión culturales
- ~ Propuestas de innovación en la producción y la gestión culturales
- ~ Gestión de producciones artísticas (musicales, museísticas, teatrales, de danza...)
- ~ Gestión de espacios escénicos
- ~ Generación de nuevos productos como apps, webs, herramientas de diferente tipo encaminadas a la gestión, difusión y producción de la música y la cultura en general.
- ~ Trabajos documentales que reúnan información de difícil acceso o demasiado dispersa, incluyendo estudios de revisión de la literatura.

## 4. SOBRE LA TUTORIZACIÓN

La tutorización se desarrolla a lo largo de todo el curso y viene dada por lo especificado en la normativa y la guía docente de la asignatura. El alumno tiene la obligación de comunicar al tutor cualquier asunto relacionado con el desarrollo de su trabajo, las posibles circunstancias que afecten al desarrollo del TFE, debe ser regular en su trabajo y seguir las indicaciones del tutor, así como presentar en tiempo y forma el trabajo. No debe ser irregular en las entregas pues dificulta la continuidad del seguimiento.

A su vez el tutor deberá informar al alumno continuamente de su evolución, redirigir aquellas cuestiones que no estén bien realizadas por éste, informar verazmente sobre su evolución y orientar en todos los aspectos que influyan en el trabajo del alumno.

## 5. SOBRE EL FORMATO Y LA ESTRUCTURA

Todos los apartados indicados en la guía docente deberán aparecer en el trabajo y ser tratados con la profundidad suficiente, si bien, podrán ser cambiados de orden si es que el alumnado considera que se adapta mejor a su estudio, redundando en beneficio de la fluidez del mismo y favorece su lectura. De la misma manera, los encabezados podrán adoptar otras denominaciones que, sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras como para que se relacionen con precisión con cada uno de los epígrafes requeridos. Esto no será aplicable a la Memoria, pues viene estipulada por normativa.

El sistema de citas será el especificado en la guía docente. Debido a la actualización de las normas APA, **se aceptará tanto el formato APA 6ª edición, como la 7ª edición**, con el fin de facilitar el uso del gestor bibliográfico utilizado.

El lenguaje del trabajo deberá acogerse a la redacción científica académica, primando la escritura en impersonal frente a las primeras personas. En algunos apartados en los que la escritura en impersonal pudiera resultar incómoda debido a la continua referencia al investigador mismo (valoración personal, registros autoetnográficos...), podría utilizarse la primera persona.

Se recomienda respetar principios como siguientes:

- ~ Utilizar no más de una idea principal y sus correspondientes ideas secundarias por párrafo
- ~ Hacer un correcto uso de las oraciones subordinadas y coordinadas
- ~ Utilizar correctamente los signos de puntuación
- ~ Evitar las redundancias y los circunloquios innecesarios
- ~ Hacer uso de un lenguaje claro pero evitando propias del lenguaje coloquial hablado

## **6. HERRAMIENTAS ÚTILES**

El alumnado debe aprender a utilizar alguna aplicación de gestión bibliográfica y citas. En este sentido, se recomienda especialmente el uso de Mendeley. La extensión de Mendeley para los procesadores de texto más usuales permitirá incorporar las citas de manera automática en el formato requerido por el centro, que es el sistema APA 6ª edición.

Es recomendable utilizar los estilos del procesador de texto para estructurar el documento más fácilmente y ahorrar trabajo posterior.

Es importante recordar que se seguirán las normas APA 6 tan solo para realizar citas y no para cualquier otra cuestión de formato. Los alumnos del centro que ya hayan cursado la asignatura de Metodología de la Investigación en años anteriores podrán solicitar a la profesora volver a ser inscritos en el curso de la materia en el aula virtual para consultar el material, si así lo desean.